

## AVISO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

A la señora Luisa Mireya Mosquera Valencia (tercera interesada)

QUE:

El 17 de junio de 2019 el doctor Guillermo Sánchez Luque, Consejero de Estado de la Subsección C de la Sección Tercera del Consejo de Estado, profirió un auto dentro del proceso de tutela N.º 11001-03-15-000-2019-01023-000, actor: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP mediante el cual dispuso:

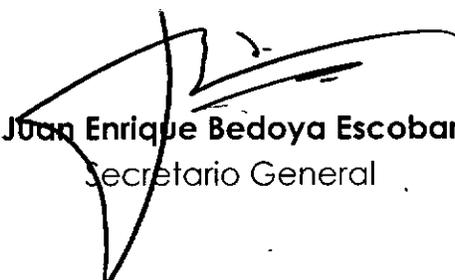
**"CONCÉDESE** la impugnación interpuesta por la solicitante contra el fallo del 29 de abril de 2019, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991. Por Secretaría **REPÁRTASE** el expediente en los términos del artículo 2 del Acuerdo n.º. 377 de 2018 de la Sala Plena de la Corporación".

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de junio dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

JEBE/JSQA